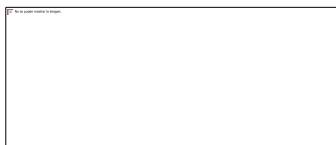
	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Protocolo programación Ciclos Formativos		
	Edición: 2	Fecha: SEPTIEMBRE 2017	Página 1 de 45



IES SAN MARCOS



Fondo Social Europeo

“Este departamento imparte módulos a alumnado cofinanciado por el FSE”

MÓDULO: Formación y Orientación Laboral (FOL)

GRADO MEDIO:

- 1º Servicios en restauración
- 1º Cocina y gastronomía
- 1º Panadería, repostería y confitería
- 1º Instalaciones eléctricas y automáticas
- 1º Electromecánica de vehículos automóviles
- 1º Gestión Administrativa

GRADO SUPERIOR:

- 1º Asistencia a la Dirección
- 1º Sistemas electrotécnicos y automatizados

CURSO: 20/21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA)

INTRODUCCIÓN:

1ª) RESPECTO A AQUELLOS CONTENIDOS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO IMPARTIDOS EN EL CURSO PASADO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19.

En base a la Memoria del departamento de FOL del curso 19-20 faltaron por impartirse, en su mayoría, los criterios/contenidos relacionados con prevención de riesgos laborales y se propuso impartirlos en el módulo de EMR.

La forma que se propone para su recuperación es a través de la creación de empresas que figura en EMR, incluir un apartado específico sobre prevención de riesgos laborales.

2ª) RESPECTO A LOS ESCENARIOS POSIBLES:

Teniendo en cuenta la **Resolución n.º 188/2020, de 9 de septiembre, conjunta de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021**, contemplamos dos escenarios posibles: presencial y no presencial:

1º.- CLASES PRESENCIALES: la programación se llevará a cabo de la forma que se expresa a continuación.

2º.- CLASES NO PRESENCIALES: la programación se llevará cabo cambiando algunos aspectos en la **Metodología**, utilizándose en su caso las siguientes **herramientas** o instrumentos: WhatsApp, Correo electrónico, Campus virtual de la FP, Videoconferencia...

DATOS DE LOS CICLOS Y MÓDULO

Los que se establecen en el Real Decreto que regula cada título y fija las enseñanzas mínimas.

Denominación: Formación y Orientación Laboral (FOL)

Nivel: 1º

Duración: 96 horas anuales (3 horas semanales)

Familia Profesional: Servicios en restauración GM (Hostelería y turismo), Cocina y gastronomía GM (Hostelería y turismo), Panadería, repostería y confitería GM (Industrias alimentarias), Instalaciones eléctricas automáticas GM (Electricidad y electrónica), Electromecánica de vehículos automóviles GM (Transporte y mantenimiento de vehículos), Gestión Administrativa GM (Administración y gestión), Asistencia a la Dirección GS (Administración y gestión), Sistemas electrotécnicos y automatizados GS (Electricidad y electrónica).

Referente europeo: El que corresponda a cada ciclo: Grado Medio (CINE-3) y Grado Superior (CINE-5b).

Enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para:

Asistencia a la Dirección GS

Sistemas electrotécnicos y automatizados GS

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las correspondientes a cada título:

.- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Servicios en Restauración y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO MEDIO.

.- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO MEDIO.

.- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO MEDIO.

.- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO MEDIO.

.- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO MEDIO.

.- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO MEDIO.

.- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO SUPERIOR.

.- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas. GRADO SUPERIOR.

De manera genérica serán las siguientes competencias:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los fijados para cada título: ver relación de R.D. anteriores.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos.
- Definición y análisis del sector profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en los distintos sectores y empresas según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

CONTENIDOS:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional correspondiente.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

CONTENIDOS:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.

- Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

- Riesgos específicos en el sector.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

CONTENIDOS:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

En la Orden 13 de diciembre de 2010 (BOC nº 250, miércoles 22 diciembre de 2010), *por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias en el Artículo 10, punto 2 queda redactado como se deben realizar las adaptaciones curriculares en la FP* (2. En la Formación Profesional Específica, las adaptaciones no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos, a tenor del artículo 20 del Decreto 156/1996, de 20 de junio (BOC nº 83, de 10 de julio), por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias...)

De acuerdo con lo establecido en la **Orden de 3 de diciembre de 2003**, por la que se modifica y amplía la **Orden de 20 de octubre de 2000**, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se autoriza a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, a cursar en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y a presentarse a la evaluación y calificación final, incluidas las ordinarias y las extraordinarias, un máximo de seis veces.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CANARIAS:

En nuestra Comunidad, el desarrollo normativo de estos principios se materializa en una serie de medidas de atención a la diversidad, de carácter organizativo o curricular, que permiten a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

Estas normativas son:

- Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- ORDEN de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
- ORDEN de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 21 de diciembre de 2005, por la que se desarrollan los procedimientos y plazos que regulan la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ORDEN de 22 de julio de 2005, por la que se regula la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Sin olvidarnos de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no universitaria, que en su Capítulo V, artículo 41 punto 3 dice “El propósito de la atención a la diversidad no es igualar al alumnado, sino que es identificar la respuesta educativa que cada uno necesita para alcanzar el mayor nivel de desarrollo en sus capacidades y/o competencias”

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los/as alumnos/as con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa. Entendiendo que podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los/as alumnos/as con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos/as etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión.

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los alumnos y alumnas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

Para alumnos con ciertas dificultades se expondrán nuevamente aquellos conceptos que presenten mayor dificultad para el alumnado y se realizarán actividades complementarias de apoyo. A los/as alumnos/as se les mandará a repetir las actividades no superadas y/u otras nuevas que les sirvan para alcanzar los objetivos marcados.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:

Para aquellos alumnos que sobradamente alcancen los resultados de aprendizaje del módulo se preverán actividades de ampliación y profundización.

METODOLOGÍA U ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Todo el módulo se desarrollará en torno a contenidos teóricos y prácticos, en lo que a metodología se refiere.

Trataremos de fomentar en todo momento el autoaprendizaje y el trabajo en equipo de los alumnos. Impulsaremos la participación activa del alumnado mediante trabajos individuales, debates, expresión de sus opiniones, etc.

Simularemos casos prácticos sobre cuestiones de trabajo, lo más parecidas posibles a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Intentaremos que los alumnos/as se acostumbren a obtener información de distintas fuentes de referencia.

Se seguirá una metodología activa y participativa que fomente la responsabilidad del alumnado, su motivación, su actitud y sus capacidades.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Para lograr esto, la evaluación debe ser continua y estar atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno (intelectual, afectivo y social).

La evaluación continua estará compuesta por las siguientes fases:

- Evaluación inicial: se hará al comienzo del módulo y de cada unidad de trabajo si se considera necesaria: a través de un seguimiento diario de clase.
- Evaluación formativa: se llevará a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación sumativa: tendrá lugar al final del proceso.

El **objetivo** de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si se ha alcanzado, para cada módulo profesional, los resultados del aprendizaje y las capacidades más elementales de las que están compuestas (criterios de evaluación), con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: GRADO MEDIO

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Pruebas teóricas y/o prácticas	60%	Pruebas orales y/o escritas.
Trabajos	40%	Trabajos de diversa índole: cuaderno de clase, desarrollo de trabajos individuales y/o en grupo, resúmenes, exposiciones, fichas...

A cada evaluación se le aplicarán estos porcentajes (del 60% y del 40%). Si se hacen varias pruebas, el porcentaje se dividirá en función del número de pruebas y de manera equitativa. Si se hacen varios trabajos se procederá de igual forma.

La **primera Evaluación** tendrá una ponderación del **30% sobre el total del módulo.**

La **segunda Evaluación** tendrá una ponderación del **40% sobre el total del módulo.**

La **tercera Evaluación** tendrá una ponderación del **30% sobre el total del módulo.**

La **nota de cada evaluación** se obtendrá de los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación** por redondeo, es decir, si la nota tiene decimales del 0 al 4 se pondrá la nota entera, y si los decimales son del 5 al 9, se le sumará 1 a la nota entera.

Si ha habido recuperaciones, se tomará para el cálculo la nota la obtenida en las recuperaciones o la nota más alta. Si el alumno obtiene menos de un 3 en una evaluación y/o recuperación, su caso se estudiará por el departamento viendo la evolución del mismo a lo largo de todo el curso.

No se aplicará este método de cálculo de notas cuando el alumno haya abandonado el módulo.

Debe obtener un **cinco (5)** para dar por superada la prueba global.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: GRADO SUPERIOR

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Pruebas teóricas y/o prácticas	80%	Pruebas orales y/o escritas.
Trabajos	20%	Trabajos de diversa índole: cuaderno de clase, desarrollo de trabajos individuales y/o en grupo, resúmenes, exposiciones, fichas...

A cada evaluación se le aplicarán estos porcentajes (del 80% y del 20%). Si se hacen varias pruebas, el porcentaje se dividirá en función del número de pruebas y de manera equitativa. Si se hacen varios trabajos se procederá de igual forma.

La **primera Evaluación** tendrá una ponderación del **30% sobre el total del módulo**.

La **segunda Evaluación** tendrá una ponderación del **40% sobre el total del módulo**.

La **tercera Evaluación** tendrá una ponderación del **30% sobre el total del módulo**.

La **nota de cada evaluación** se obtendrá de los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación** por redondeo, es decir, si la nota tiene decimales del 0 al 4 se pondrá la nota entera, y si los decimales son del 5 al 9, se le sumará 1 a la nota entera.

Si ha habido recuperaciones, se tomará para el cálculo la nota la obtenida en las recuperaciones o la nota más alta. Si el alumno obtiene menos de un 3 en una evaluación y/o recuperación, su caso se estudiará por el departamento viendo la evolución del mismo a lo largo de todo el curso.

No se aplicará este método de cálculo de notas cuando el alumno haya abandonado el módulo.

Debe obtener un **cinco (5)** para dar por superada la prueba global.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN

En los casos en que un alumno no hubiese superado los resultados de aprendizaje desarrollados en una evaluación y, por tanto, obtuviese una calificación de suspenso, el procedimiento será el siguiente:

- El alumno habrá de trabajar los criterios de evaluación en los cuales ha tenido un déficit de aprendizaje durante la siguiente evaluación. Este trabajo será guiado por el profesor que, en cada caso, le marcará al alumno un conjunto de actividades para tal fin: ejercicios puntuales de recuperación, realización de resúmenes y exposiciones, y/o la realización de pruebas objetivas o exámenes.

Estas actividades se adaptarán a cada caso concreto (aprendizajes concretos no desarrollados, expectativas de desarrollo, contenidos a desarrollar).

- Cuando el suspenso se deba a no superar los trabajos a realizar, es decir, todo aquello que no sean pruebas (escritas y/o orales), el profesor le comunicará al alumno la forma y la fecha para recuperar la parte suspendida.

- La calificación máxima que puede obtener un alumno en la recuperación es 6.

SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumno deberá recuperar el módulo en los casos en que no lo haya aprobado al finalizar el curso académico. Los casos de promoción de curso deberán ajustarse a lo establecido en la normativa, en cuanto al número y características de los módulos suspendidos. Cuando el alumno promocione de curso y mantenga el módulo suspendido, lo podrá recuperar trabajando las actividades, si se opta

por éstas, y/o exámenes que el profesor le marque para realizar en dicho curso. Estas actividades quedarán establecidas en un documento personalizado de recuperación, y contará con una ordenación de actividades y fechas de entrega espaciados en el tiempo. El tipo de actividades será establecido por el profesor o departamento en función de los resultados de aprendizaje aún no superados por el alumno. Así mismo, el profesor o departamento establecerá con el alumno un calendario de reuniones para la resolución de dudas en caso necesario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA):

Para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua se diseñarán unos controles o pruebas, al final de todo el proceso, que abarquen todos los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo.
Debe obtener un cinco al final para darse por superado el módulo.

PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Informes trimestrales que se entregan a Jefatura de estudios, donde se comentan resultados, motivos de los mismos y posibles áreas de mejora.
También se especifica el porcentaje de programación impartido hasta la fecha.
Al final se resume todo en la Memoria del Departamento que también se entrega a la Jefatura de estudios.
Se quedan copias de todos documentos en el departamento.
Se estudiará la posibilidad de pasar al alumnado una encuesta donde se valoren aspectos metodológicos.

SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

TRIMEST	R.A.	U.T.	NOMBRE DE LA U.T.	TEMP.	% / Programac.
1	1	1	Búsqueda activa de empleo	10	10
1	1	2	Planificación de la propia carrera	9	10
1	2	3	Gestión del conflicto y equipos de trabajo	10	10
2	3	4	Contrato de trabajo	30	30
2	4	5	Seguridad Social, Empleo y Desempleo	8	10
3	5	6	Evaluación de riesgos profesionales	10	10
3	6	7	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	10	10

3	7	8	Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa	9	10
			TOTAL DE HORAS:	96	100

El orden y contenido de algunas unidades de trabajo puede variar, cruzarse o alterarse en aras a tener un seguimiento más adecuado de las enseñanzas, en función del curso en cuestión. Se dejará constancia en el documento correspondiente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Posibilidad de charlas/talleres por profesionales y/o antiguos alumnos sobre los temas que vayamos abarcando en clase.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Posibilidad de charlas/talleres por profesionales y/o antiguos alumnos sobre los temas que vayamos abarcando en clase.

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EN VALORES, PLANES Y PROGRAMAS

PROYECTO PIDAS:

La educación en valores no corresponde de modo exclusivo a una única área educativa, sino que está presente de modo global en los objetivos y contenidos de todas ellas. El tratamiento transversal de estos valores se puede conseguir prestando atención, en el momento que se planifican las actividades, a aquellos contenidos que poseen un carácter interdisciplinar.

En este curso 2020-21 han desaparecido las redes y proyectos que existían hasta ahora y aparece la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad Aprendizaje Sostenible. Esta Red cuenta con los siguientes ejes temáticos:

- Promoción de la Salud y Educación Emocional.
- Educación Ambiental y Sostenibilidad.
- Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
- Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.
- Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
- Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.
- Familia y Participación Educativa.

Nuestro centro participará en todos salvo el de familia y participación educativa.

Como sabemos el IES San Marcos desarrolla un Plan de animación y fomento de la lectura. Dicho plan implica que se dedique un tiempo diario a la lectura de libros. Se deja abierta la posibilidad de nuevas aportaciones, siempre que se consideren vinculadas a los contenidos respectivos.

GRADO MEDIO
DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 1: Búsqueda activa de empleo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Saber desenvolverse en la búsqueda de oportunidades de empleo.
Continuar en la formación a lo largo de toda la vida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Definición y análisis del sector profesional.

Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 6%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente. En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: Planificación de la propia carrera.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Aprender a planificar el futuro profesional pensando en todas las alternativas posibles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS

Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
 El proceso de toma de decisiones.
 Establecimiento de un «check list» personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
 Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 6%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).

.- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
 .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Saber actuar ante un conflicto.

Necesidad de trabajar en equipo como modelo de futuro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Equipos en los distintos sectores y empresas según las funciones que desempeñan.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la

explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 6%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Contrato de trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer los modelos de contratación más utilizados.
- Conocer los derechos y obligaciones de la relación contractual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

CONTENIDOS

El derecho del trabajo.
Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
Análisis de la relación laboral individual.
Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
Representación de los trabajadores.
Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional correspondiente.
Conflictos colectivos de trabajo.
Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo y otros.
Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquella. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 18%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 18%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 9% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 6% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 12%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 12%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 6% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 4% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**UNIDAD DE TRABAJO Nº 5:** Seguridad Social, Empleo y Desempleo.**COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN****COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer las funciones de la Seguridad Social.
- Conocer los derechos y obligaciones del desempleado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS

El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social.

Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 6%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: Evaluación de riesgos profesionales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Necesidad de convivir con los riesgos laborales y con la acción preventiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

CONTENIDOS

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
Valoración de la relación entre trabajo y salud.
El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
Análisis de factores de riesgo.
La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 Riesgos específicos en el sector.
 Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
 Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 6%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).

.- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Conocer lo más ampliamente posible la empresa para planificar la prevención en todos sus aspectos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

CONTENIDOS

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
Gestión de la prevención en la empresa.
Representación de los trabajadores en materia preventiva.
Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Planificación de la prevención en la empresa.
Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 6%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 8: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Conocer y aplicar las medidas de prevención y protección y evaluar sus consecuencias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
Vigilancia de la salud de los trabajadores.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquella. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 6%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 6%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 3% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 4%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 4%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 2% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 1,33% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

**GRADO SUPERIOR
DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 1: Búsqueda activa de empleo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Saber desenvolverse en la búsqueda de oportunidades de empleo.
Continuar en la formación a lo largo de toda la vida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Definición y análisis del sector profesional.

Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquella. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 8%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: Planificación de la propia carrera.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Aprender a planificar el futuro profesional pensando en todas las alternativas posibles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS

Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
 El proceso de toma de decisiones.
 Establecimiento de un «check list» personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
 Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 8%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).

.- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Saber actuar ante un conflicto.

Necesidad de trabajar en equipo como modelo de futuro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Equipos en los distintos sectores y empresas según las funciones que desempeñan.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la

explicación de aquella. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 8%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Contrato de trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer los modelos de contratación más utilizados.
- Conocer los derechos y obligaciones de la relación contractual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

CONTENIDOS

El derecho del trabajo.
Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
Análisis de la relación laboral individual.
Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
Representación de los trabajadores.
Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional correspondiente.
Conflictos colectivos de trabajo.
Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo y otros.
Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquella. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 24%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 24%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 12% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 8% cada una...y así sucesivamente. En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 6%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 6%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 3% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 2% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**UNIDAD DE TRABAJO Nº 5:** Seguridad Social, Empleo y Desempleo.**COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN****COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer las funciones de la Seguridad Social.
- Conocer los derechos y obligaciones del desempleado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS

El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
La acción protectora de la Seguridad Social.
Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 8%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente. En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**UNIDAD DE TRABAJO Nº 6:** Evaluación de riesgos profesionales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Necesidad de convivir con los riesgos laborales y con la acción preventiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

CONTENIDOS

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
 Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 Análisis de factores de riesgo.
 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 Riesgos específicos en el sector.
 Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
 Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Pruebas del alumno: 8%

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).

.- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Conocer lo más ampliamente posible la empresa para planificar la prevención en todos sus aspectos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

CONTENIDOS

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
- Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquélla. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 8%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 8: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

COMPETENCIAS PROFESIONALES/OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- .- Servicios en restauración: R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre: j), k), n).
- .- Cocina y gastronomía: R.D. 1396/2007, de 29 de octubre: i), j), k), l), m).
- .- Panadería, repostería y confitería: R.D. 1399/2007, de 29 de octubre: ñ), p), q), r), s), t), u), w).
- .- Instalaciones eléctricas y automáticas: R.D. 177/2008, de 8 de febrero: n), p), q), s).
- .- Electromecánica de vehículos automóviles: R.D. 453/2010, de 16 de abril: i), h), m), ñ).
- .- Gestión Administrativa: R.D. 1631/2009, de 30 de octubre: j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r).
- .- Asistencia a la Dirección: R.D. 1582/2011, de 4 de noviembre: ñ), o), p), q), r), s), u).
- .- Sistemas electrotécnicos y automatizados: R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre: l), m), n), ñ), o), p), q), r).

OBJETIVOS GENERALES:

Conocer y aplicar las medidas de prevención y protección y evaluar sus consecuencias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
Vigilancia de la salud de los trabajadores.
Aplicación de los aspectos conceptuales a situaciones reales y/o imaginarias, por escrito y/o verbales, individuales y/o en grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Al inicio de cada unidad de trabajo se planteará a la clase un supuesto, oral o escrito, sobre los términos conceptuales de la misma, que se irán desvelando paralelamente al transcurso de la explicación de aquella. Al finalizar la unidad, el alumno debería haber alcanzado los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**Pruebas del alumno: 8%**

Si se hace una sola prueba la ponderación será del 8%, si se hacen 2 pruebas la ponderación será de 4% cada una, si se hacen 3 pruebas la ponderación será del 2,67% cada una...y así sucesivamente.

En las pruebas se señalarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se están evaluando.

Trabajos del alumno: 2%

Si se hace un solo trabajo la ponderación será del 2%, si se hacen 2 trabajos la ponderación será de 1% cada uno, si se hacen 3 trabajos la ponderación será del 0,67% cada uno...y así sucesivamente.

Si se unieran dos o más unidades de trabajo, los porcentajes se sumarían por apartados: pruebas en un lado y trabajos en otro lado.

RECURSOS DIDÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA DEL PROFESOR – AULA TALLER

Editorial Mc Graw Hill
Editorial Santillana
Editorial Edebé
Editorial Editex

MATERIAL ESPECÍFICO DEL AULA TALLER

No hay material específico en el aula, pero podemos señalar entre otros:
Libros de textos.
Artículos de prensa.
Documentos.
Fotocopias.
Ordenador.
Internet.